

La Justicia absolvió al hombre que estaba imputado por violar a su hija

14.07.2015

Un hombre acusado de violar a su hija cuando tenía 4 años fue absuelto por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 17, y la madre, visiblemente indignada y dolida, calificó de "cómplices" a los jueces y adelantó que apelará la medida.

"El sistema judicial nos sigue abusando, a mi hija y a mí, una y otra vez, cuando tendrían que cuidarnos", dijo a Télam Feliciana Bilat, la mamá que denunció en 2010 a Nicolás Balerdi, padre de su hija -que hoy tiene nueve años-, por abuso sexual.

La justicia absolvió al hombre imputado por violar a su hija y la madre de la niña, indignada, aseguró que apelará

Acompañada por integrantes de organizaciones sociales como la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) y la Coordinadora Feminista Antirepresiva, además de otras madres que están transitando juicios contra abusadores de sus hijas e hijos, Bilat aseveró en la puerta del Tribunal que va a apelar la sentencia.

"Quiero la destitución del fiscal y de los miembros del tribunal", enfatizó la mujer después de que el titular de la Fiscalía General 17, Juan José Ghirimoldi, pidiera la absolución del acusado.

El fiscal "tendría que haber velado por mi hija, oírlo, y lo que hizo fue no creerle y tratar de desprestigiarme", aseveró la mujer.

En tanto, el Tribunal está integrado por Alejandro Noceti Achaval, Juan Giudice Bravo y Pablo Vega, quienes leerán los fundamentos de la absolución el próximo 4 de agosto.

La niña, que fue evaluada en Cámara Gesell a los cuatro años, hoy "está haciendo terapia. No está bien, sobre todo en estas últimas semanas. Ella dice que no puede sacar de su cabeza las imágenes de lo que le hizo el padre", relató Bilat.

Según relató, ella habló con la niña y con su hermana de 7 años: "No les miento. Les tuve que decir que la Justicia no siempre es justa y que tenía que salir a hablar en los medios para cuidarlas, y les expliqué porqué no quería que vieran mis apariciones en los medios".

La presencia mediática "permite que las madres que atraviesan estas situaciones vean que no están solas y muchas se animan a denunciar y las acompañamos", explicó Lorena Sastre, integrante de la Coordinadora y de la Red Nacional de visibilización del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes.

Tras hacer pública la situación, "inmediatamente otras mamás protectoras -nombre que se da a las madres que acompañan en los procesos judiciales y de recuperación a sus hijos abusados- me acompañaron, si bien muchas, no quieren que se las nombre y lo entiendo y respeto", sostuvo Bilat.

Para Mabel Bianco, presidenta de FEIM, la decisión de los jueces "evidencia que son cómplices del padre abusador. Es una justicia que ignora y rechaza un testimonio fuerte y claro de una niña. Deben ser investigados por haberle negado justicia".

Bilat hizo otras denuncias a Balerdi: por violencia de género, por alimentos, por la tenencia de la hija, para impedir que se acerque a la nena. Todas litigan en distintos juzgados y en cada uno tiene "abogados distintos, estatales", porque no puede pagarlos, según confesó.

A partir de la absolución, la mujer afirma que Balerdi "va a pedir la revinculación con la nena. Por ahora, por decisión de otro juez, no puede acercarse a la nena, pero se que lo va a querer hacer".

Una de las peritos que evaluó a la nena fue la médica Virginia Berlinerblau, especialista en psiquiatría infanto juvenil y perito forense de la justicia nacional, quien escribió "Credibilidad de las Denuncias de Abuso Sexual Infantil e Incesto Parterno Filial estudio casos entre los años 1994 y 2000".

"La doctora hizo un excelente informe y también fundamentó, durante la audiencia oral, que mi hija fue abusada", destacó la mujer.

La niña "fue atendida, 35 veces, en el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual de la Policía Federal, por una terapeuta que también testificó".

Sin embargo, otros dos peritos "no afirmaron ni descartaron" el abuso, señaló la mujer, quien confirmó que "si bien no se usó el inexistente síndrome de alienación parental (sap), uno de los peritos lo usó sin nombrarlo".

El sap, una teoría que no cuenta con el aval de ninguna organización profesional en el mundo, es usada por muchos hombres acusados de violaciones a menores de edad, sus abogados, peritos y algunos jueces, que sustentan que las madres enseñan a los niños a fabular un abuso sexual.

Para la jueza de Paz de Villa Gesell, Graciela Jofre, "es indispensable que el sistema de justicia avance en una mirada que privilegie los derechos humanos de las víctimas del delito de abuso sexual infantil".

La magistrada denunció en reiteradas oportunidades la falacia del sap, recordó que "la prueba esencial está en las mismas víctimas, en sus relatos, en sus gestos, en sus dibujos. No es la tendencia actual en el sistema de justicia porque sigue privilegiándose el 'interés superior del adulto denunciado'".

Es decir, "el principio de su inocencia por sobre la integridad, credibilidad y dignidad de las víctimas infantiles y adolescentes", aclaró.

En tanto, en la publicación "Abuso sexual infantil", el FEIM alertó que existen "campañas tendientes a volver 'sospechosa' la palabra del niño o niña victimizado y de todos aquellos adultos que se manifiestan a favor de la existencia del abuso sexual infantil".

Ejemplo de esto "son conductas como las del fiscal y el tribunal que hoy decidieron desproteger a la niña y su madre y continuar ejerciendo violencia sobre ellas", resaltó FEIM.